

BASES DEL SORTEO “OLVIDA TUS PROPÓSITOS”

- 1.- Entidad organizadora.-** La entidad organizadora este sorteo es la compañía Vacaciones eDreams, S.L. – Sociedad Unipersonal (en adelante, “eDreams”), con domicilio social en el Calle Bailén, 67-71, , 08009 Barcelona, España y CIF número B61965778.
- 2.- Lugar y fecha.-** La campaña se desarrollará en la páginas “Guía Low Cost para viajes en Europa” de eDreams en sus páginas web correspondientes (<http://www.edreams.es/escapadas-baratas/> / <http://www.edreams.de/billig-urlaub-tipps/> / <http://www.edreams.com/low-cost-holidays/> / <http://www.edreams.fr/vacances-pas-cher/>) desde el día 18 de enero de 2016, a las 12:30, hasta el día 4 de febrero de 2016, a las 15:00pm (en adelante, el “Período Promocional”). El sorteo se realizará en el domicilio social de eDreams, entre las 12:00 y las 12:30pm del día 5 de febrero de 2016.
- 3.- Quién puede participar.-** Puede participar en esta campaña promocional cualquier persona que reúna los siguientes requisitos: (1) tener al menos 18 años de edad y (2) ser residente en España, Alemania, Reino Unido o Francia (en adelante, los “Participantes”). Los empleados de eDreams, socios, colaboradores y familiares cercanos de éstos no podrán participar en el sorteo. La participación es gratuita.
- 4.- Cómo participar.-** Los Participantes deben acceder a la página “Guía Low Cost para viajes en Europa” en el site de eDreams, <http://www.edreams.es/escapadas-baratas/>, y posteriormente acceder a, al menos, una de las guías on line de las 9 ciudades que se encuentran aquí. Una vez dentro de una de esas guías, los usuarios deberán inscribirse en un formulario de registro con sus datos personales (nombre, apellidos y email). Una vez completado el registro los participantes entrarán a formar parte automáticamente del sorteo que se realizará. Por cada una de las 9 ciudades en las que se inscriban, los participantes obtendrán una participación en el sorteo, obteniendo como máximo un total de 9 participaciones. Entre todos los Participantes de sorteo se seleccionarán 3 ganadores mediante un sistema automatizado de generación de combinaciones aleatorias."

5.- Descripción del premio.- En cada uno de los tres sorteos se regalará un código de descuento de 200€ aplicables en una reserva de “Vuelo+Hotel”, con un valor total correspondientes a los tres premios de SEISCIENTOS EUROS (600€).

Los códigos descuentos eDreams serán canjeados única y exclusivamente a través de la entidad organizadora del sorteo, Vacaciones eDreams S.L. y, más concretamente, a través de sus página web correspondiente (<http://www.edreams.es> / <http://www.edreams.de> / <http://www.edreams.co.uk> / <http://www.edreams.fr>). Tan solo puede utilizar en una única ocasión, exclusivamente para compras de “Vuelos+Hotel”, sin que exista posibilidad alguna de la devolución de la parte económica no canjeada, ni pudiéndose ésta volver a ser empleada en otra ocasión, así como tampoco podrán ser canjeados total o parcialmente por su valor en efectivo. La fecha límite para utilizar el código descuento es el 30 de abril de 2016.

Los códigos descuento son personales e intransferibles, por lo que el Participante ganador debe ser en todo caso el comprador/ titular del método de pago utilizado para poder aplicar el código descuento a una compra.

6.- Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas.- En virtud del artículo 43.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, eDreams no practicará el ingreso a cuenta del ganador en el momento de la entrega del premio. No obstante lo anterior, en la Carta de Aceptación del premio constará el valor del mismo para que el ganador haga frente a sus obligaciones tributarias, si las tuviera.

7.- Comunicación del ganador.- Los nombres de los ganadores serán anunciados en los diferentes blogs de eDreams (<http://blog.edreams.es> / <http://www.edreams.de/blog/> / <http://blog.edreams.com> / <http://www.edreams.fr>) el 5 de febrero de 2016 y recibirá un correo electrónico en el que se le informará de su condición y de las instrucciones necesarias para acceder a su premio. Si transcurridos 10 días naturales desde la celebración del sorteo resultara imposible contactar con alguno de los ganadores, eDreams entenderá que ha rechazado el premio y este quedará desierto.

Con el fin de formalizar el acto de la entrega del premio, eDreams entregará una Carta de Aceptación del Premio que deberá ser firmada por el ganador, como prueba de conformidad con el mismo.

El Participante. mediante su participación en el concurso, autoriza expresamente que su nombre y apellidos sean publicados en la página web de eDreams y en los diferentes blogs de eDreams durante los tres meses siguientes al sorteo.

8.- Protección de Datos de Carácter Personal.- En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa a los Participantes que los datos personales que faciliten con motivo de su participación en este Sorteo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal de usuarios registrados, cuya titularidad ostenta la compañía organizadora. Dichos datos serán tratados con la finalidad de participar en el Sorteo y, en su caso, gestionar la entrega del premio. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al Responsable del Tratamiento Departamento Jurídico eDreams ODIGEO Group, Calle Bailén, 67-71, 08009 Barcelona, España

9.- Aceptación de las bases.- El hecho de participar en este Sorteo implica la total aceptación de las presentes bases. eDreams se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta campaña promocional.

10.- Ley aplicable.- Esta promoción se rige por lo establecido en las presentes bases, sujeto a la legislación española en materia de consumo y combinaciones aleatorias con fines publicitarios.